

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En Villanueva de los Infantes, a 15 de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González y D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Primer Teniente de Alcalde D. Rosario Valero Villar.

No asiste D. Antonio Ruiz Lucas ni D. Francisco García Aparicio, ambos con causa justificada.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Arcos González.

Interviene la Secretaria acctal. de la Corporación D<sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 8 de noviembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP n<sup>o</sup> 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De los Decretos que a continuación se relacionan:

Nº	Fecha	Elec	Avocación	Asunto	Contenido	€
281	16/10/2018	251	Por agilidad y eficacia	Intervención	Facturación gasto mayor de septiembre	178.962,53 €
314	19/10/2018	284	Por agilidad y eficacia	Intervención	IV Centenario de Santo Tomás de Villanueva	28.628,36 €
315	19/10/2018	285	Por agilidad y eficacia	Intervención	Energía eléctrica mes de septiembre	18.339,79 €

. De la Dirección General de Protección Ciudadana, comunicando Resolución de 05/11/2018 (DOCM n<sup>o</sup> 217, de fecha 07/11/2018) referente a concesión de subvención a este ayuntamiento para la dotación de medios materiales para las

agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades Locales de Castilla La Mancha, consistente en Uniformidad (7 lotes).

. Del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, en relación con procedimiento abreviado 251/2018 correspondiente a demanda efectuada por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Ciudad Real, solicitando remisión de expediente y citando a este ayuntamiento para celebración de la vista que tendrá lugar el día 28/01/2018.

**Tercero.- INSTANCIAS.**

No las hubo.

**Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

LICENCIAS DE OBRA

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia de la Secretaria acctal. de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	149/2018
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Almenas, 64
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	8673502
<b>Actuación</b>	Sustitución de bañera por ducha y solado de cochera
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	150/2018
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Indianos, 3
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8781003
<b>Actuación</b>	Apertura de un hueco de 3,50 x 3,50 en la fachada de C/ Doctor Fleming
<b>Condiciones</b>	Tanto la calzada como el acerado debe quedarse libre de escombros y en perfecto estado para viandantes y vehículos. La ejecución debe ser señalizada y vallada convenientemente. El hueco debe quedar cerrado para impedir la entrada de personas al solar. La licencia se concede únicamente para la apertura de hueco provisional de 3,50 m x 3,50 m. y la limpieza del solar. Cualquier actuación de demolición deberá solicitar autorización administrativa.

<b>Nº Exp.</b>	151/2018
<b>Promotor</b>	[REDACTED]

<b>Ubicación</b>	C/ Santa Teresa, 1
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	9581006
<b>Actuación</b>	Sanear pared de humedad y colocar rejillas de ventilación
<b>Condiciones</b>	REJILLAS: Se priorizará su instalación hacia patios interiores. Si se tuviesen que colocar en fachada se colocarán en los huecos, integradas en la carpintería y a una altura de 2,50 m. mínimo, desde rasante. En el caso de situarse en un paño macizo de fachada, se seguirán las proporciones de los huecos y el acabado de la fachada.

<b>Nº Exp.</b>	152/2018
<b>Promotor</b>	
<b>Ubicación</b>	P/ Mayor, 4
<b>Situación</b>	Conjunto (26-P)-Estructural
<b>Ref. Catastral</b>	8878402
<b>Actuación</b>	Levantar piso de terraza, impermeabilizar y volver a solar
<b>Condiciones</b>	En caso de reforma de la cubierta, se mantendrán las características originales de la misma, evitando modificar pendientes.

<b>Nº Exp.</b>	153/2018
<b>Promotor</b>	
<b>Ubicación</b>	P/ Trinidad, 6
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8780518
<b>Actuación</b>	Reforma de baño y cocina y cambiar 4 puertas
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	154/2018
<b>Promotor</b>	
<b>Ubicación</b>	C/ Rey Juan Carlos, 19
<b>Situación</b>	Conjunto (134-P)-Ambiental Grado 4
<b>Ref. Catastral</b>	9079010
<b>Actuación</b>	Blanqueo de paredes interiores del corral, repaso de aleros interiores, levantar y volver a ejecutar alero de pórtico de piedra con teja vieja recuperada en C/ Monjas Franciscas
<b>Condiciones</b>	Se mantendrán las características del alero existente, reponiendo las tejas con otras curvas viejas iguales a las existentes.

LICENCIAS DE AGUA POTABLE:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	18/2018
<b>Promotor</b>	
<b>Ubicación</b>	C/ Almenas, 9
<b>Situación</b>	Conjunto

<b>Ref. Catastral</b>	9073324
<b>Actuación</b>	Enganche a la Red General de Agua Potable
<b>Condiciones</b>	

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

- 1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.
- 2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.
- 3.- Se colocará llave general.
- 4.- Una vez terminada la acometida, se procederá a la reposición del pavimento en calzada y acera, dejándolo en las mismas condiciones en que se encontraba antes del inicio de las obras.
- 5.- Deberá constituirse una fianza de 72,12 euros si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 euros si se encuentra fuera de él antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta a partir de los dos años, previa solicitud y una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la correcta repavimentación
- 6.- Deberá abonar a la empresa encargada del Servicio Municipal de Agua (AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla S.A.U.) la cantidad de 152,89 € por derechos de enganche.

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

**Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

FACTURAS

No las hubo.

ALTERACIONES PADRONES FISCALES

No las hubo.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS

No las hubo.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

No las hubo.

EXENCIONES IVTM

No las hubo.

CUENTAS

No las hubo.

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistos los presupuestos presentados por David Alfaro Patón y AD-SYSCEN SL, aprobar gasto por importe de 3.700,00 € y adjudicar el suministro a David Alfaro Patón, previa advertencia de la Secretaria acctal. sobre la ausencia del informe de necesidad, en las siguientes condiciones,

Contratista	David Alfaro Patón
CIF	71225220Q
Representante	-
Objeto	- 2 Licencias Microsoft Office 2016 Profesional - 2 PC Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bits PLCA BASE GIGABYTE Procesador Intel Core i5-7400 3.9 Ghz 6MB Memoria 8GB DDR4 2400Mhz 240GB SSD SATA 3 (Kingston o Scandisk) DVD-RW - 2 Escanner Fujitsu ScanSnap iX500 - Escáner (Duplex, WiFi) - 1 Monitor Hanns G Monitor 23.6" LED VGA DVI MM
CPV	30111000-0 Procesadores de texto 30213300-8 Ordenadores de mesa 30216110-0 Escáneres para uso informático 30231310-3 Monitores de pantalla plana
Precio	3.057,85 €
Entrega	10 días desde la recepción de la notificación de adjudicación.
Garantía	2 años
Pagos	Como regla general, se procederá al reconocimiento de la obligación previa presentación de la correspondiente factura, procediéndose a su abono dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación. El régimen de pagos será en pago único una vez que se haya realizado la entrega.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:32 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

EL 1<sup>ER</sup> TTE. DE ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,